

PROCESO: **VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**
RAD. **680014003013-2021-00125-00**

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



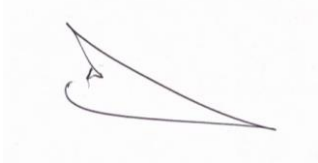
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Vistos los sendos memoriales que anteceden, se les pone de presente a los extremos en litigio y a sus procuradores judiciales, que la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento preceptuada por los artículos 372 y 373 del C.G.P., programada para el próximo 2 de febrero de 20201 a las dos de la tarde, se realizará virtualmente a través de la aplicación **LIFESIZE**, el correspondiente enlace se remitirá a los correos electrónicos registrados en el expediente del proceso días previos a la audiencia.

Se les reitera a los apoderados, que según lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es deber de la parte interesada citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 21 DE ENERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria